





COMUNICACIÓN

Código:	F-CAM-020
Versión:	5
Fecha:	09 Abr 14

Pitalito,

Señor:
JULIO CHATE ZAMBRANO
Dirección: Vereda Porvenir
Teléfono: 3132919757
Acevedo - Huila


Carrera 1 No. 60 - 79 Neiva Huila
PXC (608) 8664454
camhuila@cam.gov.co


Rad:2025-S 16744
Us: LAURA CAMILA CLAROS RUIZ
Fecha: 18/06/2025 Hora: 08:45:00
Dest: JULIO CHATE ZAMBRANO No. Folios: 1
Rem: Dirección Territorial Sur
Anexos: N/A

Asunto: Comunicación resolución medida preventiva.

Por medio del presente me permito informarle que, esta dirección dispuso imponer una medida preventiva mediante Resolución No. **1752-14**

Que, en la misma:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Imponer, a **JULIO CHATE ZAMBRANO** identificado con cedula de ciudadana No. 76.292.535; una Medida Preventiva consistente en:

SUSPENSIÓN INMEDIATA de toda actividad de tala y/o aprovechamiento forestal de especie vedada (roble) y no vedadas afectando el área forestal protectora de fuente hídrica tributaria al río suaza; situación presentada dentro de la zona de reserva forestal de la Amazonía, en el predio ubicado en la vereda Porvenir del municipio de Acevedo – Huila, sobre el punto de coordenadas geográficas WGS84 01.691690°N 76.009137°W, coordenadas planas con origen Bogotá EPSG 3116 X785024 Y678933 a 1428 msnm.

SUSPENSIÓN INMEDIATA de toda actividad de tala y/o aprovechamiento forestal de especie vedada (Roble) y no vedadas; hasta tanto se tramiten y obtengan los permisos otorgados por autoridad ambiental, para los casos, especies y ubicación que apliquen, situación presentada dentro de la zona de reserva forestal de la Amazonía, en el predio ubicado en la vereda Porvenir del municipio de Acevedo – Huila, sobre el punto de coordenadas geográficas WGS84 01.690858°N 76.009362°W, coordenadas planas con origen Bogotá EPSG 3116 X784999 Y678840 a una altitud de 1466 msnm.

SUSPENSIÓN INMEDIATA de toda intervención mediante la construcción de zanjas y/o drenajes, con el propósito de redirigir las aguas del afloramiento natural hacia fuente hídrica; hasta tanto se tramiten y obtengan los permisos otorgados por autoridad ambiental competente para los usos y casos que aplique. situación presentada dentro de la zona de reserva forestal de la Amazonía, en el predio ubicado en la vereda Porvenir del municipio de Acevedo – Huila, sobre el punto de



COMUNICACIÓN

Código:	F-CAM-018
Versión:	3
Fecha:	09 Abr 14

coordenadas geográficas coordenadas geográficas WGS84 01.691622°N
76.009625°W, coordenadas planas con origen Bogotá EPSG 3116 X784970
Y678925 a una altitud de 1434 msnm.

ARTICULO SEGUNDO. La Dirección Territorial Sur en un término de 10 días evaluará si existe mérito para iniciar procedimiento sancionatorio.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a **JULIO CHATE ZAMBRANO** identificado con cedula de ciudadana No. 76.292.535, indicando que esta medida es de carácter inmediato y que en contra de ella no procede recurso alguno en sede administrativa.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

DEN-01018-25
Proyectó: L. Daza
Abogada CAM DTS

Se le llama al señor Julio Chate pero
se logra comunicarse con él y tampoco
se puede encontrar su vivienda, la
comunidad dice no saber. 13.04.26
Edison Parra Rodriguez